



Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos Federales del Ramo 33

Ejercicio fiscal 2014

Contenido

Presentación	3
Glosario	4
Objetivo general	6
Objetivos específicos	6
Metodología	6
<i>Valoración cualitativa nominal del Fondo</i>	6
<i>Valoración cualitativa ordinal del Fondo</i>	7
Criterios para atender las preguntas ordinales	8
Productos y plazos de entrega	9
Presentación de los Resultados de la Evaluación.....	9
Informe Ampliado de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo 33	9
Formato CONAC para la difusión de las evaluaciones	10
Guía para la evaluación de los Fondos que conforman el Ramo General 33.....	12
Características generales del Fondo.....	12
Preguntas para entrevista estructurada.....	12
i. Destino de los recursos y su vinculación con los resultados.	12
ii. Conocimiento en la aplicación del Fondo.....	13
iii. Utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación.	13
Preguntas ordinales.....	13
Sección 1. Alineación estratégica y programática.....	14
Sección 2. Normatividad.....	18
Sección 3. Cobertura y complementariedad.....	25
Sección 4. Información para la eficacia.	34
Sección 5. Elementos sobre la eficiencia.....	47
Sección 6. Administración y gestión.....	57
Sección 7. Resultados obtenidos	66
Elementos básicos del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Análisis FODA)	79
Conclusiones y recomendaciones	80

ANEXO 1 Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo	81
ANEXO 2 Evolución de la Cobertura	82
ANEXO 3 Indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios para medir sus procesos y resultados	83
ANEXO 4 Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes..... (obligatorios y adicionales).....	84
ANEXO 5 Metas del Fondo	85
ANEXO 6 Información presupuestal de las aportaciones del Fondo y de otras fuentes de financiamiento (federales y estatales) que atienden objetivos similares al del Fondo	86
ANEXO 7 Información sobre los resultados del Fondo en el SFU.....	88
ANEXO 8 Resultados obtenidos por el Fondo con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión	90
ANEXO 9 Resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo	91
ANEXO 10 Principales fortalezas, retos y recomendaciones.....	92
ANEXO 11 Valoración final del Fondo	93

Presentación

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 15 fracción IV y XI, y 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos, 35 fracción XXXVIII y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y IX y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 49 fracciones XXXII y XXXIII y 53 fracciones II, X, XI, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, emite los Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33, operados en el Estado de Puebla.

Estos Términos de Referencia (TdR) tienen como propósito establecer las directrices que guiarán la implementación de la evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33, con la cual se busca identificar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que permitan un mejor direccionamiento del quehacer gubernamental hacia la creación de valor público.

Para su elaboración, se retomó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33¹ propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y publicado en 2014, adecuándolo en función de las necesidades y requerimientos de la instancia técnica evaluadora.

¹ El Modelo corresponde al proyecto "Evaluación Piloto del Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de los Fondos del Ramo General 33" publicado en <http://www.coneval.gob.mx/>

Glosario

Confiabilidad aceptable: se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes, proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Eficacia del Fondo: es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

Eficiencia: es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un mejor uso de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de: *ejercicio y control; seguimiento y evaluación.*

Eficiencia Presupuestal: se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Evaluación: análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación de consistencia y resultados: la evaluación de consistencia y resultados permite tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas hacia resultados; entre sus objetivos principales se encuentran el análisis del diseño de los programas con base en la Matriz de Indicadores, la obtención de información relevante con respecto a la operación de los programas y la exposición de la información disponible sobre la percepción de los beneficiarios y los resultados que se han obtenido. Todo lo anterior contribuye a mejorar la capacidad de acción de las políticas públicas y forma parte de la rendición de cuentas y transparencia del gobierno en esta materia.

Indicadores de Desempeño: los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Matriz de Indicadores para Resultados: la MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de Marco Lógico: la MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados: el PbR significa un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos Calendarizados: se refiere a la existencia de fechas claras en que la información debe registrarse, actualizarse, aprobarse, etc.

Procedimientos Sistematizados: refiere a que la información se integre con criterios homogéneos, se encuentre en bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Proceso de Presupuesto basado en Resultados: identifica las siguientes etapas: 1) *Planeación*; 2) *Programación*; 3) *Presupuestación*; 4) *Ejercicio y Control*; 5) *Seguimiento*; 6) *Evaluación* y 7) *Rendición de Cuentas*.

Procesos de Gestión: es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación; Programación; Presupuestación; Ejercicio y Control; Seguimiento; Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos Sustantivos: son los que implementan para cumplir con el objetivo del Fondo; los productos de estos procesos son los bienes o servicios que se proporcionan a la población atendida.

Sistema de Evaluación del Desempeño: conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Sistemático: se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

Objetivo general

Analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado de Puebla para determinar la pertinencia y logro de los objetivos y metas de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33.

Objetivos específicos

- Identificar la alineación estratégica y programática del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo, con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Estatal de Desarrollo.
- Determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal y estatal aplicable al Fondo, conocimiento de la misma a nivel local, así como su institucionalización en la coordinación de los procesos de gestión correspondientes.
- Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas así como acciones estatales y municipales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales.
- Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia.
- Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados.
- Formular recomendaciones para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.

Metodología

Para lograr los objetivos generales y específicos antes señalados, la instancia técnica evaluadora utilizará un enfoque mixto para la evaluación de cada Fondo; es decir, aplicará una valoración cualitativa nominal y una valoración cualitativa ordinal.

Valoración cualitativa nominal del Fondo

Las aportaciones federales de los Fondos del Ramo General 33 tienen diversos destinos e intencionalidades, la aplicación de dichos recursos en el estado puede involucrar a más de una dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal (APE) y, en consecuencia, la responsabilidad sobre la gestión del Fondo puede estar dispersa al realizar la evaluación. Bajo este contexto, también debe considerarse que una Dependencia o Entidad podría tener relación o participación con más de un Fondo.

La valoración cualitativa nominal tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan las dependencias y entidades de la APE, relacionadas con la operación de cada Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan o deben de llevar a cabo para la aplicación de las aportaciones federales. Asimismo, es factible que los servidores públicos puedan manifestar el conocimiento operativo de la funcionalidad del Fondo que representa información que no se encuentra escrita en evidencias documentales. Se esperaría tener una visión cualitativa que pudiera explicar o complementar los resultados obtenidos bajo la vertiente cualitativa ordinal.

Valoración cualitativa ordinal del Fondo

La valoración cualitativa ordinal, se llevará a cabo a través de un análisis de gabinete² y consiste en dar respuesta a un total de 52 preguntas, con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la evaluación del Fondo, así como información adicional que se considere necesaria para justificar su análisis.

Las preguntas definidas de forma inicial, se derivan de la normatividad establecida en los contextos federal y estatal, para la operación de los Fondos del Ramo General 33.

Las preguntas corresponden a las siguientes secciones temáticas:

Sección temática	Preguntas	Sub-total
1. Alineación estratégica y programática	1 - 5	5
2. Normatividad	6 - 10	5
3. Cobertura y complementariedades	11 - 17	7
4. Información para la eficacia	18 - 26	9
5. Elementos sobre la eficiencia	27 - 33	7
6. Administración y gestión	34 - 41	8
7. Resultados obtenidos	42 - 52	11
Total		52

² El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

Criterios para atender las preguntas ordinales

Dentro de la valoración cualitativa ordinal se dará respuesta a un total de 52 preguntas, de las cuales 18 se contestan de forma abierta y 34 de forma cerrada.

Las preguntas se deben responder con base en un análisis derivado de la evidencia documental correspondiente y citando de forma explícita los principales argumentos empleados en dicha fundamentación.

Las preguntas cerradas están sujetas a una valoración cualitativa ordinal; para ello, se deberán atender las condiciones mínimas a cumplir para ubicar la respuesta en una escala ordinal del 0 (cero) al 3 (tres); donde el nivel 0 significa una valoración Negativa y los niveles 1 al 3, una valoración Positiva.

Para una mejor interpretación, se establece una correlación entre los aspectos cualitativos: valoración y clasificación ordinal de la siguiente forma:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <p>Se considera que la respuesta es negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.</p>	0
<p>Positiva</p> <p>Se considera que la respuesta es afirmativa, ya que existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales que se requieren para el tema investigado.</p>	3

Cuando las dependencias o entidades responsables de los Fondos no generen o no tengan información suficiente para poder contestar la pregunta, el equipo evaluador lo deberá expresar de forma explícita en su respuesta.

Se deberá citar al pie de página las fuentes de información en las que se fundamenta la respuesta, considerando como mínimo los datos de autor, nombre del documento o evidencia de referencia, la organización, el año de publicación y, en su caso, la liga de internet de acceso a dicha referencia.

De igual forma, deberá mostrarse la congruencia entre las diferentes respuestas correlacionadas con un tema específico; es decir, si la pregunta antecedente tiene una respuesta Negativa, la pregunta subsecuente

correlacionada deberá ser congruente con dicha respuesta; aunque esto no significa que tenga que ser en el mismo sentido, ni el mismo valor en el caso de las preguntas cerradas.

En el caso de que, por alguna razón, existan aspectos de la normatividad que no son aplicables al Fondo evaluado, deberá anotarse la leyenda “No aplica” y en la respuesta describir el fundamento de dicha aseveración.

Productos y plazos de entrega

El listado de productos que entregará la instancia técnica evaluadora a las dependencias y/o entidades responsables de cada Fondo, así como el calendario de entrega de los mismos, se definen en la Tabla A.

En cada una de las etapas señaladas, la instancia evaluadora atenderá las fechas señaladas y acordará con anticipación la agenda de las reuniones, así como los requerimientos necesarios para presentar los resultados.

Tabla A. Productos del Proyecto

Producto	Descripción del producto	Fecha de entrega
Presentación de los resultados de la Evaluación.	Presentación de power point del documento con los hallazgos finales. Los resultados finales deben presentarse en la reunión final entre la instancia evaluadora y los enlaces institucionales (servidores públicos) que representan cada Dependencia y Entidad responsables de los Fondos que conforman el Ramo General 33.	(Colocar la fecha)
Informe Ampliado de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo 33.	Documento con el análisis de los Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos Federales del Ramo 33, en el que deberán incluirse los componentes: Descripción del Fondo, Valoración nominal del Fondo, Valoración ordinal del Fondo, Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), Conclusiones y Recomendaciones. Asimismo, el documento deberá seguir la siguiente estructura: Introducción A. Características del Fondo B. Cuestionario: valoración cualitativa ordinal 1. Alineación estratégica y programática 2. Normatividad	27 al 31 de julio de 2015

	<p>3. Cobertura y complementariedades</p> <p>4. Información para la eficacia</p> <p>5. Elementos sobre la eficiencia</p> <p>6. Administración y gestión</p> <p>7. Resultados obtenidos</p> <p>C. Análisis FODA</p> <p>Fortalezas</p> <p>Oportunidades</p> <p>Debilidades</p> <p>Amenazas</p> <p>D. Conclusiones y Recomendaciones</p> <p>Conclusiones por sección temática</p> <p>Recomendaciones por sección temática</p> <p>Conclusiones de carácter global</p> <p>Recomendaciones de carácter global</p> <p>E. Valoración final del Fondo</p> <p>F. Anexos</p> <p><i>ANEXO 1.</i> Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo</p> <p><i>ANEXO 2.</i> Evolución de la Cobertura</p> <p><i>ANEXO 3.</i> Indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios para medir sus procesos y resultados</p> <p><i>ANEXO 4.</i> Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales)</p> <p><i>ANEXO 5.</i> Metas del Fondo</p> <p><i>ANEXO 6.</i> Información presupuestal de las aportaciones del Fondo y de otras fuentes de financiamiento (federales y estatales) que atienden objetivos similares al del Fondo</p> <p><i>ANEXO 7.</i> Información sobre los resultados del Fondo en el SFU</p> <p><i>ANEXO 8.</i> Resultados obtenidos por el Fondo con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión</p> <p><i>ANEXO 9.</i> Resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo</p>	
<p>Formato CONAC para la</p>	<p>Documento con los hallazgos finales de la evaluación de cada uno de los Fondos que integran el Ramo General 33 así como las</p>	<p>Agosto de 2015</p>

<p>difusión de los resultados de las evaluaciones.</p>	<p>recomendaciones derivadas del análisis FODA de cada componente de los TdR, y que de acuerdo a la Norma 15 del Consejo Nacional de Armonización Contable, la cual establece el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, deberá seguir la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de la evaluación 2. Principales hallazgos de la evaluación 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación 4. Datos de la instancia evaluadora 5. Identificación de los programas 6. Datos de contratación de la evaluación 7. Difusión de la evaluación 	
--	--	--

Guía para la evaluación de los Fondos que conforman el Ramo General 33

Características generales del Fondo

En relación con la información de carácter global del Fondo evaluado, se deberá incluir la descripción de los siguientes elementos:

- La conceptualización del problema que se pretende atender con la puesta en operación del Fondo.
- La descripción del objetivo establecido para el Fondo.
- Los objetivos nacionales, sectoriales y estatales con los que se vincula el objetivo del Fondo.
- La explicación de los bienes o servicios que el Fondo proporciona a la Población Objetivo o beneficiaria.
- La identificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, así como, en su caso, sobre los diferentes tipos de subpoblaciones que se benefician con las aportaciones del Fondo.
- La cobertura y, en su caso, los mecanismos de focalización que utiliza el Fondo.
- El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal evaluado y los correspondientes a los tres años anteriores; así como lo referente a otras fuentes de financiamiento (federales, estatales o municipales) relacionadas con el objetivo del Fondo.
- Principales indicadores utilizados para la evaluación, así como la comparación entre los logros obtenidos y las metas establecidas para el año fiscal evaluado.
- La descripción de los procesos que se utilizan para la asignación de recursos, así como la valoración de su contribución al logro de los objetivos y de los aspectos de mejora para favorecer los resultados esperados para el Fondo.

Preguntas para entrevista estructurada

En reunión de trabajo con los funcionarios designados por las dependencias y/o entidades como enlaces para la evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33, se desarrollará la entrevista estructurada, dividida en tres secciones temáticas, aplicando las siguientes preguntas:

i. Destino de los recursos y su vinculación con los resultados.

1. ¿Cuál es el principal destino de las aportaciones federales del Fondo en el estado?
2. A partir del destino identificado y desde su perspectiva ¿cuál es el problema social que los recursos del Fondo contribuyen a atender y qué tan prioritario es en el estado resolver este problema?
3. Pensando en la población que obtiene los beneficios de los programas que se financian con los recursos del Fondo, mencione los tres que considere más importantes para los beneficiarios.
4. Desde su perspectiva ¿cuál es la contribución de los recursos del Fondo en la estructura financiera con que el estado cuenta para atender el problema social definido?

ii. Conocimiento en la aplicación del Fondo.

5. ¿Cuál es, en términos generales, el proceso completo relacionado a la aplicación de los recursos del Fondo, así como las unidades o áreas administrativas responsables de cada una de las etapas identificadas?

El equipo evaluador deberá verificar si corresponde a las etapas de aprobación, asignación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Fondo, así como identificar a los responsables de cada etapa.

6. A partir de su experiencia, ¿en cuál o cuáles etapas de las señaladas existen oportunidades para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo?

iii. Utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación.

7. Desde su perspectiva ¿qué información le serviría para tomar nuevas decisiones que mejoren la eficacia o eficiencia en la aplicación de los recursos del Fondo?
8. Al final del año, una vez ejercidos los recursos que tuvo el Fondo, qué reflexión puede hacer respecto a ¿cuál es el tamaño del problema que queda por resolver?

Con base en los resultados de estas entrevistas cualitativas, el equipo evaluador deberá integrar un informe que formará parte del documento con la evaluación integral del Fondo.

Cabe mencionar que el contenido de las secciones temáticas son enunciativas más no limitativas, razón por la cual el evaluador podrá realizar durante la entrevista, las preguntas complementarias que se deriven del proceso de acopio o análisis preliminar de la información solicitada a las dependencias y/o entidades responsables del Fondo evaluado.

Preguntas ordinales

A continuación se formulan las preguntas para cada una de las secciones temáticas definidas en el apartado anterior. En cada pregunta se especifica si la respuesta es de forma abierta o cerrada; en el caso de esta última, se describen los criterios con base en los cuales deberá establecerse la clasificación ordinal que corresponda, a partir de las evidencias documentales recibidas.

Es oportuno señalar que de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo. En este sentido, algunas de las preguntas que invariablemente deberán ser contestadas por medio de entrevistas o bien reuniones de trabajo, se señalan con una nota al final de la pregunta.

Sección 1. Alineación estratégica y programática

1. ¿Está definido de forma explícita el objetivo del Fondo?

Respuesta cerrada.

Identificar si el Estado de Puebla cuenta con un documento federal o estatal en el que se establezca con claridad y de forma específica el objetivo del Fondo.

En congruencia con la Metodología de Marco Lógico (MML), el objetivo es único y coincide con el Propósito, considerando que:

- a) Se dispone de algún fundamento jurídico (legal) en el que se sustente el objetivo delimitado para el Fondo y éste considera el tipo de intervenciones que se llevan a cabo.
- b) El objetivo es conocido por los responsables de los principales procesos de gestión del Fondo.
- c) El objetivo se revisa y actualiza con una periodicidad definida.

Si el Fondo no cuenta con un documento en el que se establezca el objetivo y el tipo de intervención que lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con un documento en el que se establezca con claridad el objetivo delimitado para el Fondo, o el documento no cuenta con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con un documento en el que se establece con claridad el objetivo delimitado para el Fondo, y ▶ El documento cuenta con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con un documento en el que se establece con claridad el objetivo delimitado para el Fondo, y ▶ El documento cuenta con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2

<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con un documento en el que se establece con claridad el objetivo delimitado para el Fondo, y ▶ El documento cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	<p>3</p>
--	-----------------

- 1.1 En la respuesta se debe hacer explícito el objetivo establecido para el Fondo e incluir, en su caso, el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y argumentar por qué se considera que cumple o no con las características requeridas.
- 1.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: el resumen narrativo de la MIR, la Ley de Coordinación Fiscal (LFC), la ley o leyes generales o federales relacionadas con la materia del Fondo, las reglas de operación o lineamientos de operación del Fondo, con el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Sectorial, etc., así como con la normatividad estatal vigente en la materia referente al mismo.
- 1.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de las preguntas 2 y 3.

Nota: Se deberá responder con apoyo de entrevistas y reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

2. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo o con algún programa sectorial o especial a nivel federal?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el máximo ordenamiento programático en materia de planeación nacional; de éste se derivan los programas sectoriales o especiales que se relacionan con los Fondos de Aportaciones Federales. Para el caso del Fondo que se evalúa, deberá consultarse si se cuenta con algún programa de este tipo de acuerdo a la dependencia federal coordinadora³ del mismo.

- 2.1 En la respuesta se debe incluir el objetivo del Fondo, así como los del (PND) o de algún programa sectorial o especial federal relacionado con el objetivo del mismo y se debe señalar por qué se considera que están vinculados.
- 2.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el PND y el programa sectorial o especial federal que corresponda con el objetivo del Fondo.
- 2.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3 y 4.

³ SHCP. Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. DOF del 25 de abril de 2013.

3. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Determinar si el objetivo del Fondo está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), considerando que:

- a) Existe el objetivo y contiene definiciones comunes de prioridades con algún objetivo del PED.
- b) El logro del objetivo del Fondo, aporta al cumplimiento de los objetivos y metas del PED.

- 3.1 En la respuesta se deben incluir los objetivos del Fondo y los del PED, y se debe señalar por qué se considera que están programáticamente alineados.
- 3.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la LCF, el PED, el Programa Sectorial y en su caso, la documentación oficial que describa el objetivo que el estado ha establecido para el Fondo.
- 3.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2 y 4.

4. ¿Existe un instrumento de planeación a nivel estatal o Programa Especial (PE), específico del Fondo? ¿Dicho instrumento o PE está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Determinar si los objetivos del PE relacionado con el Fondo son congruentes con los objetivos del PED, considerando que:

- a) Existe el instrumento de planeación o PE y contiene definiciones comunes de prioridades, con los objetivos del Fondo y el PED.
 - b) El logro de los objetivos del instrumento o PE relacionados con el Fondo, aportan al cumplimiento de los objetivos y metas del PED.
 - c) En caso de no existir en la entidad un instrumento o PE explícito relacionado con el Fondo, se deberá tomar en consideración para el análisis, el objetivo definido para el Fondo referido en algún documento oficial.
- 4.1 En la respuesta se deben incluir el objetivo del Fondo, del instrumento de planeación o PE y del PED relacionados con él, y se debe señalar por qué se considera que están programáticamente vinculados.

- 4.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el PED, el instrumento de planeación o PE relacionado con el Fondo, y en caso de no existir éste, la documentación oficial que describa el objetivo que el estado ha establecido para el Fondo.
- 4.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2 y 3.

5. ¿Se cuenta con un diagnóstico a nivel estatal en el que se identifique con claridad la relación con el objetivo del Fondo?

Respuesta cerrada.

El diagnóstico deberá por lo menos contener los elementos siguientes:

- Las causas, efectos y características del problema que atiende el Fondo (denominado como Árbol de Problema, con base en la Metodología del Marco Lógico).
- La cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

Si no se cuenta con un diagnóstico en el que se identifique con claridad, la forma cómo los contenidos del diagnóstico se relacionan con el objetivo del Fondo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un diagnóstico relacionado con el Fondo, o el diagnóstico no cuenta con ninguna de las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un diagnóstico relacionado con el Fondo, y El diagnóstico cuenta con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p>	2

<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con un diagnóstico relacionado con el Fondo, y ▶ El diagnóstico cuenta con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con un diagnóstico relacionado con el Fondo, y ▶ El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

Sección 2. Normatividad

6. ¿Existe disponibilidad y cumplimiento de la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Fondo?

Respuesta cerrada.

La normatividad que regula la aplicación del Fondo puede ser del ámbito federal y/o estatal, y estar integrada por leyes, reglamentos, acuerdos, convenios o lineamientos, que sean de aplicación común a los ocho Fondos del Ramo General 33 o específicas para el Fondo evaluado. Deberá verificarse que:

- a) La entidad federativa tiene identificada y cuenta con la documentación de la normatividad federal y estatal que regula el Fondo.
- b) La normatividad que regula la operación del Fondo es del conocimiento de los servidores públicos relacionados con el Fondo, para asegurar la adecuada aplicación de los recursos.
- c) Se cuenta con la evidencia documental de mecanismos que permitan evaluar el cumplimiento de la normatividad federal y estatal que regula la operación del Fondo.

Si no se cuenta con documentación o evidencias en que se identifiquen la normatividad federal y estatal que regula la operación del Fondo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con documentación en que se identifique la normatividad federal y estatal 	0

<p>que regula la operación del Fondo, así como de su cumplimiento, y</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El documento no cuenta con las características establecidas en la pregunta. Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifique la normatividad federal y estatal que regula la operación del Fondo, así como de su cumplimiento, y ▶ El documento cuenta con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifique la normatividad federal y estatal que regula la operación del Fondo, así como de su cumplimiento, y ▶ El documento cuenta con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifique la normatividad federal y estatal que regula la operación del Fondo, así como de su cumplimiento, y ▶ El documento cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

6.1 En la respuesta se deben enlistar los principales instrumentos normativos tanto federales como estatales y/o municipales que regulan la operación del Fondo evaluado, así como las evidencias documentales que demuestren su cumplimiento.

En particular, se deberán señalar, en su caso, los mecanismos a través de los cuales se ha capacitado a los servidores públicos relacionados con el Fondo, en relación con la normatividad que aplica.

6.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las leyes, reglamentos, lineamientos específicos, manuales de procedimientos, informes periódicos de gestión o documentos oficiales de planeación y/o programación en los que se describa la normatividad relacionada con el Fondo, programas de capacitación al personal responsable del Fondo o constancias de capacitación.

6.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta 8.

Nota: Se deberá responder con apoyo de entrevistas y reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

7. ¿Existe disponibilidad y cumplimiento de la normatividad federal y/o estatal que regula la Rendición de cuentas y Transparencia del Fondo?

Respuesta cerrada.

La normatividad que regula la Rendición de cuentas y Transparencia del Fondo puede ser del ámbito federal o estatal y estar integrada por leyes, reglamentos, acuerdos, convenios o lineamientos, que sean de aplicación común a los ocho Fondos del Ramo General 33 o específicas para el Fondo evaluado. Deberá verificarse que:

- a) El Estado de Puebla tiene identificada y cuenta con la documentación de la normatividad federal y estatal que regula la Rendición de cuentas y Transparencia del Fondo.
- b) Dicha normativa es del conocimiento de los servidores públicos relacionados con el Fondo, para asegurar la adecuada aplicación de los recursos.
- c) La evidencia documental contempla mecanismos específicos que permitan evaluar el cumplimiento de la normatividad federal y estatal que regula la Rendición de cuentas y Transparencia del Fondo.

Si no se cuenta con documentación o evidencias en que se identifiquen la normatividad federal y estatal mencionada, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con documentación en que se identifique la normatividad federal y estatal que regula la Rendición de cuentas y Transparencia del Fondo, así como de su cumplimiento y mecanismos específicos, y ▶ El documento no cuenta con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifica la normatividad federal y estatal que regula la Rendición de cuentas y Transparencia del Fondo, así como de su cumplimiento y mecanismos específicos, y 	1

<p>▶ El documento cuenta con una de las características establecidas en la pregunta. Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	
<p>Positiva</p> <p>▶ Se cuenta con documentación en que se identifica la normatividad federal y estatal que regula la Rendición de cuentas y Transparencia del Fondo, así como de su cumplimiento y mecanismos específicos, y</p> <p>▶ El documento cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta. La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <p>▶ Se cuenta con documentación en que se identifica la normatividad federal y estatal que regula la Rendición de cuentas y Transparencia del Fondo, así como de su cumplimiento y mecanismos específicos, y</p> <p>▶ El documento cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 7.1 En la respuesta se deben enlistar los principales instrumentos normativos tanto federales como estatales que regulan la Rendición de cuentas y Transparencia del Fondo evaluado, así como las evidencias documentales que demuestren su cumplimiento.
- 7.2 En particular, se deberán señalar, en su caso, los mecanismos a través de los cuales se ha capacitado a los servidores públicos relacionados con el Fondo, en relación con la normatividad que aplica.
- 7.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las leyes, reglamentos, lineamientos específicos, manuales de procedimientos, informes periódicos de gestión o documentos oficiales de planeación y/o programación en los que se describa la normatividad relacionada con el Fondo, programas de capacitación al personal responsable del Fondo o constancias de capacitación.

8. ¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?

Respuesta cerrada.

Los procesos de gestión son un conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas (unidades) que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria.

Se debe identificar si en el Estado de Puebla se cuenta con documentos oficiales en los que se definan los procesos de gestión relacionados con las etapas de: 1) Planeación; 2) Programación y, 3) Presupuestación.

Debe tenerse presente que si no se contara con procesos de gestión explícitos para el Fondo, también existe la posibilidad de que dichos procesos estén considerados en los procesos globales de operación de la dependencia estatal responsable de la coordinación del Fondo; en tal caso, debe verificarse que en dichos manuales de procedimientos se encuentre explícito la mención de que los procesos del Fondo están considerados en dicho procesos globales.

Para la valoración de esta pregunta se debe considerar que:

- a) Los procesos de gestión cuentan con una clara identificación de las actividades que se realizan.
- b) Las actividades que se llevan a cabo son suficientes para asegurar la adecuada ejecución de los procesos de gestión analizados.
- c) Se cuenta con mecanismos que permitan dar seguimiento y evaluar los procesos de gestión, y se contempla una calendarización definida para su actualización.

Si no se cuenta con documentación o evidencias en que se identifiquen los procesos de gestión y sus actividades, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**, y se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con documentación en que se identifiquen los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y ▶ El documento no cuenta con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifican los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y ▶ El documento cuenta con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1

<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifican los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y ▶ El documento cuenta con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	<p>2</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifican los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y ▶ El documento cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	<p>3</p>

- 8.1 En la respuesta se deben describir las principales actividades que se realizan en cada uno de los tres tipos de procesos de gestión que se analizan: 1) Planeación; 2) Programación y, 3) Presupuestación.
- 8.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser manuales de procedimientos o documentos oficiales de planeación, programación y/o presupuestación en los que se describan los procesos de gestión relacionados con el Fondo.
- 8.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta 6.

9. ¿Existe disponibilidad de mecanismos o lineamientos para el seguimiento y la evaluación del Fondo?

Respuesta cerrada.

Se deberá verificar si dichos mecanismos o lineamientos:

- a) Están claramente definidos en documentos normativos.
- b) Son del dominio público.
- c) Se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados.

Si no se cuenta con documentación en la que se identifiquen los mecanismos o lineamientos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos o lineamientos, o ▶ El documento no cumple con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	<p>0</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos o lineamientos, y ▶ El documento cumple con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	<p>1</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos o lineamientos, y ▶ El documento cumple con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	<p>2</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos o lineamientos, y ▶ El documento cumple con las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	<p>3</p>

- 9.1 En la respuesta se deben enlistar los principales instrumentos normativos tanto federales como estatales y/o municipales que regulan la evaluación del Fondo, así como las evidencias documentales que demuestren su cumplimiento.
- 9.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las leyes, reglamentos, lineamientos específicos, manuales de procedimientos, informes periódicos de gestión o documentos oficiales de planeación, programación y evaluación en los que se describa la normatividad relacionada con el Fondo.

10. ¿Existe en la dependencia o entidad ejecutora de los recursos del Fondo, un área administrativa designada para coordinar el seguimiento y evaluación del Fondo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Determinar si la dependencia o entidad cuenta con mecanismos para garantizar el seguimiento y evaluación del Fondo considerando que:

- a) Existe a nivel institucional un área administrativa designada para coordinar los procesos de seguimiento y evaluación del Fondo.
- b) El área administrativa cuenta con procedimientos específicos para coordinar el seguimiento y la evaluación del Fondo.
- c) En caso de no existir en la dependencia o entidad un área administrativa designada; se deberá tomar en consideración para el análisis, los responsables de los procesos sustantivos relacionados con el Fondo, las funciones desarrolladas y los mecanismos de coordinación entre ellos.

- 10.1 En relación con el área administrativa responsable del seguimiento y evaluación del Fondo, se deberán revisar los manuales de organización y de procedimientos, correspondientes, para identificar la definición explícita de las responsabilidades dicha materia.
- 10.2 Las fuentes de información mínima a utilizar deben la documentación oficial que describa la responsabilidad de la dependencia o entidad en materia de seguimiento y evaluación del Fondo, los manuales de organización y de procedimientos correspondientes.
- 10.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6, 8, 9 y 39.

Sección 3. Cobertura y complementariedad

En esta sección se valoran los alcances que tiene el Fondo en cuanto a las definiciones, identificación y cuantificación de sus poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida; así como la complementariedad con otras fuentes de financiamiento relacionadas con el Fondo evaluado en el estado.

Las preguntas que orientan este análisis son las siguientes:

11. ¿Se cuenta con la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada.

Determinar si la entidad federativa cuenta con un documento oficial en el que se refieran las definiciones de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo. De acuerdo con la normatividad, estos tipos de poblaciones se definen de la siguiente manera:

- a) **Población Potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- b) **Población Objetivo** a la población que el Fondo tiene planeado o programado atender para cubrir la Población Potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- c) **Población Atendida** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.

Se deberá verificar si en las evidencias documentales disponibles en el Estado de Puebla se cumple con los siguientes criterios:

- a) Están claramente establecidas las definiciones.
- b) Son del dominio público.
- c) Se actualizan a través de procedimientos definidos.

Si el Fondo no cuenta con un documento oficial y/o diagnóstico, ya sea específico o global de aplicación estatal en el que se muestre de forma explícita la relación con el Fondo, en donde se definan las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta al menos con una de las tres características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente, y por lo tanto la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo no cuenta con definiciones para las poblaciones, Potencial, Objetivo y Atendida, o ▶ Las definiciones no cuentan con las características establecidas en la pregunta. 	0

Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con definición para, al menos, la Población Atendida, y ▶ La definición cuenta con al menos la primera característica establecida en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con definiciones para, al menos, las poblaciones objetivo y atendida, y ▶ Las definiciones cuentan con la primera característica y alguna de las otras dos características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con definiciones para las poblaciones, Potencial, Objetivo y Atendida, y ▶ Las definiciones cuentan con las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 11.1 En la respuesta se deben incluir la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida; en función de la naturaleza del Fondo, pudieran existir más de una población de responsabilidad de acuerdo con el tipo de bienes o servicios que se entrega.
- 11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales en los que estén las definiciones de las poblaciones, incluyendo el diagnóstico del Fondo y la normatividad aplicable al Fondo.
- 11.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12,13 y 14.

12. ¿Cuáles son los mecanismos con que se cuenta para identificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada.

El Fondo cuenta con criterios establecidos en su normatividad y/o en el diagnóstico para identificar a sus poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida.

Se deberá verificar que la información relacionada con los mecanismos de identificación, cumplan con los siguientes criterios:

- a) En la normatividad y/o en el diagnóstico están claramente establecidos los criterios para identificar a cada una de las poblaciones.
- b) Son del conocimiento de la población, en general.
- c) Se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados.

En el caso de que el Fondo opere a través de diversos programas, la identificación de las poblaciones deberá hacerse para cada uno de dichos programas.

Si el Fondo no cuenta con criterios establecidos en su normatividad y/o en el diagnóstico para identificar a sus poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, con las definiciones y características señaladas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con criterios establecidos en su normatividad y/o en el diagnóstico para identificar a sus poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con criterios establecidos en su normatividad y/o en el diagnóstico para identificar, al menos, a la Población Atendida, y ▶ Las identificaciones cuentan con al menos la primera característica establecida en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con criterios establecidos en su normatividad y/o en el diagnóstico para identificar, al menos, a las poblaciones Objetivo y Atendida, y ▶ Las identificaciones cuentan con la primera característica y alguna de las otras dos características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p>	3

<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con criterios establecidos en su normatividad y/o en el diagnóstico para identificar a su poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, y ▶ Las definiciones cuentan con las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos o evidencia en relación con el tema investigado.</p>	
---	--

- 12.1 En la respuesta se deben explicar los criterios establecidos para identificar a su Población Potencial, Objetivo y Atendida, conforme a las definiciones señaladas.
- 12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales en los que las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, estén definidas y cuenten con los criterios establecidos para su identificación, incluyendo el diagnóstico del Fondo.
- 12.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas 11 y 13.

Nota: Se deberá responder con apoyo de entrevistas y reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

13. ¿Se utiliza alguna metodología para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada.

Determinar si el estado cuenta con un documento oficial en el que se especifique la metodología que se utiliza para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.

Se deberá verificar si en los documentos:

- a) Está claramente establecida la metodología que se utiliza para cuantificar a las poblaciones.
- b) Dicha información es del dominio público.
- c) Se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados.

Si el Fondo no cuenta con un documento oficial y/o diagnóstico en el que se establezca la metodología que se utiliza para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida,, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta al menos con una de las tres características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo no tiene claramente establecida la metodología que se utiliza para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, o ▶ La metodología, en su caso, referida no cumple con al menos la primera característica establecida en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	<p>0</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo tiene claramente establecida la metodología que se utiliza para cuantificar, al menos, a la población Atendida, y ▶ La metodología cuenta con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	<p>1</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo tiene claramente establecida la metodología que se utiliza para cuantificar, al menos, a las poblaciones Objetivo y Atendida, y ▶ La metodología cuenta con al menos una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	<p>2</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo tiene claramente establecida la metodología que se utiliza para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, y ▶ La metodología cuentan con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	<p>3</p>

13.1 En la respuesta se debe incluir la descripción de la metodología que se utiliza para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, así como las fuentes de información para determinar los tres tipos de población.

13.2 Las fuentes de información mínimas deben ser documentos oficiales en los que esté definida la metodología que se utiliza para cuantificar a los tres tipos de población, incluyendo el diagnóstico del Fondo. Como fuentes de información oficiales, debe tenerse presente que se dispone de las generadas por el INEGI, el CONAPO, el CONEVAL, entre otras; asimismo, que dichas fuentes son de carácter público y tienen altos niveles de confiabilidad.

13.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 12 y 14.

14. Enuncie la cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Determinar la cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo, con el fin de apoyar un posible análisis de la cobertura, considerando que:

- a) Existe a nivel estatal un documento oficial en el que se consigne la cuantificación de las poblaciones en las que se aplican las aportaciones del Fondo.
- b) La información está disponible y es del dominio de los involucrados con el Fondo.
- c) Se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados.

- 14.1 En la respuesta se debe incluir la cuantificación por tipo de población para el año fiscal que se evalúa, especificando las fuentes de información. Para la integración de los datos se deberá utilizar el Anexo I.
- 14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales en los que las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, del Fondo estén cuantificadas; el diagnóstico del Fondo; informes de resultados y de rendición de cuentas.
- 14.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 12 y 13.

15. Existe una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo y es congruente con el objetivo del Fondo.

Si se no se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**Negativa**”.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Positiva**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con documentación en que se identifique la estrategia de cobertura del Fondo, o ▶ El documento no cuenta con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifica la estrategia de cobertura del Fondo, y ▶ El documento cuenta con una de las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifica la estrategia de cobertura del Fondo, y ▶ El documento cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifica la estrategia de cobertura del Fondo, y ▶ El documento cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

15.1 En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por *mediano plazo*, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y *largo plazo* que trascienda la administración estatal.

15.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser, diagnóstico, documentos oficiales y/o MIR.

16. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Fondo en el Estado de Puebla?

Pregunta abierta. No procede valoración ordinal.

En la respuesta se debe analizar la evolución de la población atendida y si ha sido posible atender a toda la población objetivo. El análisis se debe sustentar con información y se debe adjuntar en el Anexo 2.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

17. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros programas o acciones (federales, estatales o municipales) relacionados con los fines del mismo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

En la respuesta, el equipo evaluador debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- Disponibilidad de algún documento en el que se analice o integre información de los diferentes programas o acciones relacionados con el objetivo del Fondo
- La identificación sobre si los responsables de los programas o acciones relacionados con el Fondo se coordinan para analizar la información y tomar decisiones de forma conjunta.

De igual manera, deberá tener presente las siguientes consideraciones:

- a) Si los objetivos de los programas o acciones financiados con las aportaciones del Fondo y los de otros Fondos o programas relacionados son coincidentes o similares, podrían existir concurrencias.
- b) Si los componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, podrían ser complementarios.
- c) Si los componentes, con base en la MIR, son similares o iguales y atienden a la misma población, podrían ser coincidentes.
- d) Los diferentes tipos de apoyo que permiten ampliar la cobertura del Fondo.

Las fuentes de información mínimas a utilizar son: documentos oficiales en los que se identifique de forma específica para cada programa o acción: objetivos, Población Objetivo (definición, metodología de identificación y cuantificación) y tipo de apoyos. Las MIR del Fondo y de los programas relacionados que se implementan en el estado.

Sección 4. Información para la eficacia.

18. ¿Cuenta el Fondo con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados?

Respuesta cerrada.

Los indicadores obligatorios corresponden a los implementados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y/o la dependencia federal coordinadora del Fondo.

Se deberá valorar si en el estado se cuenta con dichos indicadores para evaluar el Fondo y, si se cumplen las siguientes características:

- a) Los indicadores están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico.
- b) La información para generar los indicadores es oportuna y está validada por quienes la integran.
- c) Los indicadores son pertinentes⁴ con los objetivos del Fondo.

Si la mayoría de los indicadores no cuentan al menos con una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La mayoría de los indicadores no cumplen con al menos una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La mayoría⁵ de los indicadores cumplen con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en</p>	1

⁴ Que con su cumplimiento se aporte al logro de los objetivos previstos para el Fondo.

⁵ Mayoría equivale a más del 50 por ciento de los indicadores.

relación con el tema cuestionado.	
<p>Positiva</p> <p>► La mayoría de los indicadores cumplen con dos de las tres características establecidas en la pregunta.</p> <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <p>► La mayoría de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p> <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 18.1 En la respuesta se debe señalar si los indicadores coinciden con los objetivos del Fondo y si las políticas públicas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), el programa Sectorial y/o el Programa Especial (PE) relacionado, están vinculados con los procesos de gestión del Fondo. Para identificar si los indicadores cumplen con las características señaladas, deberá utilizarse el Anexo 3.
- 18.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el PED, el Programa Sectorial o el PE relacionado y documentos oficiales, sistemas de información, Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo y los procesos de seguimiento del Fondo.
- 18.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19 a la 23.

19. ¿Participan o han participado los servidores públicos responsables del Fondo, en la formulación de los indicadores de desempeño establecidos como obligatorios por el nivel federal?

Respuesta cerrada.

En el marco de los esquemas de coordinación intergubernamental establecidos en el ámbito de cada uno de los Fondos de Aportaciones Federales, se señala que las Dependencias Coordinadoras de los Fondos implementarán indicadores de desempeño de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas.

Se deberá valorar si las dependencias y/o entidades del Estado de Puebla o las áreas administrativas que coordinan los procesos de seguimiento y evaluación del Fondo, han llevado a cabo las siguientes actividades:

- a) Han validado, a nivel estatal, que los indicadores de desempeño establecidos como obligatorios son pertinentes con los objetivos establecidos para el Fondo.

- b) Han participado en la construcción, a nivel federal, de los indicadores de desempeño definidos como obligatorios con los que actualmente se evalúa el Fondo.
- c) Han solicitado, o saben que se puede solicitar, asistencia especializada a la SHCP, a la SFP y/o al CONEVAL, en relación con los procesos de definición de indicadores de desempeño.

Si no se cuenta con al menos una de las premisas establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cumple con alguna de las tres premisas establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cumple con una de las tres premisas establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cumple con dos de las tres premisas establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cumple con las tres premisas establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 19.1 En la respuesta se debe hacer explícito el proceso de planeación que se ha realizado por la dependencia o entidad responsable del Fondo, para el análisis de la pertinencia de los indicadores en relación con los objetivos del mismo.
- 19.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: documentos de planeación; minutas de las reuniones de trabajo sobre indicadores; documentos oficiales relacionados con los indicadores; sistemas de información; información sobre la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo o sobre los procesos de seguimiento y monitoreo del Fondo.
- 19.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18 y 20 a la 23.

Nota: Se deberá responder con apoyo de entrevistas y reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

20. ¿Cuenta el Fondo con indicadores adicionales a los obligatorios, para complementar la evaluación del Fondo?

Respuesta cerrada.

El Estado de Puebla, en el ámbito de su competencia, podrá incorporar el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) implantados por el Ejecutivo Federal; asimismo, podrá utilizar la Metodología de Marco Lógico (MML) para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para la definición de indicadores de desempeño para cada uno de los programas estatales relacionados con los objetivos del Fondo, con la finalidad de complementar los indicadores que sean necesarios para una evaluación integrada del Fondo, al contexto estatal en que se apliquen dichas aportaciones federales.

En relación con indicadores adicionales a los obligatorios, se deberá valorar el cumplimiento de las siguientes características:

- a) La existencia de indicadores adicionales para una evaluación integral del Fondo.
- b) Los indicadores adicionales se han generado a partir de un proceso de planeación participativa a nivel estatal para la construcción de la MIR relacionada con el Fondo.
- c) Existen documentos oficiales de difusión e información sobre dichos indicadores.

Si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con indicadores adicionales. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con indicadores adicionales que cumplen con al menos una de las tres características establecidas en la pregunta. 	1

Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con indicadores adicionales que cumplen con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con indicadores adicionales que cumplen con las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 20.1 En la respuesta se debe hacer explícito, en su caso, el proceso de planeación participativo que se ha realizado a nivel estatal, para la construcción de la MIR del Fondo, o de la MIR global en la que se incluye los resultados esperados a partir de las aportaciones de dicho Fondo.
- 20.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: documentos de planeación; minutas de las reuniones de trabajo sobre indicadores; documentos oficiales relacionados con la difusión de información sobre los indicadores; información sobre la MIR del Fondo o sobre los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación del Fondo.
- 20.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 19 y 21 a la 23.

21. ¿Disponen los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales) de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: 1) nombre del indicador; 2) definición; 3) método de cálculo; 4) línea base; 5) unidad de medida 6) metas y, 7) medios de verificación (fuentes de información)?

Respuesta cerrada

Si los indicadores de desempeño con los cuales se evalúa el Fondo no cuentan con fichas técnicas o con información de alguna de las seis características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
Negativa	0

<ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo no cuenta con fichas técnicas de los indicadores estratégicos y de gestión, y no cuenta con información sobre las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con fichas técnicas o con información de los indicadores estratégicos y de gestión, y ▶ Se identifica que la mayoría⁶ de los indicadores cuentan con menos del 50 por ciento de las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con fichas técnicas o con información de los indicadores estratégicos y de gestión, y ▶ Se identifica que la mayoría de los indicadores cuentan con un porcentaje que va del 50 al 84 por ciento por ciento de las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con fichas técnicas o con información de los indicadores estratégicos y de gestión, y ▶ Se identifica que la mayoría de los indicadores cuentan con un porcentaje que va del 85 al 100 por ciento de las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 21.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las fichas técnicas o de la información relacionada con los indicadores. Para identificar el cumplimiento de los conceptos solicitados para los indicadores deberá utilizarse el Anexo 4.
- 21.2 Las fuentes mínimas de información a utilizar deben ser las fichas técnicas de los indicadores; la MIR del Fondo ya sea a nivel estatal o, en su caso municipal; documentos oficiales y la normatividad aplicable en la materia.
- 21.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 18 a 20, 22 y 23.

⁶ Mayoría equivale a más del 50 por ciento de los indicadores.

22. ¿Se generan los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) de forma sistemática y cuentan con un grado de aceptación confiable?

Respuesta cerrada.

El concepto sistemático se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea de las variables que integran el indicador.

La confiabilidad aceptable se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes, deberán proporcionar datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Si la dependencia o entidad responsable del Fondo no genera los indicadores de forma sistemática y éstos no cuentan con un grado de confiabilidad aceptable, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**Negativa**”.

Si se cuenta con información sistematizada y tiene un grado de confiabilidad aceptable, la respuesta es “**Positiva**”; se deberán considerar el cumplimiento de las siguientes características:

- a) La información está actualizada y se cuenta con sistemas de información, para dar seguimiento de manera permanente.
- b) Cuentan con la metodología y fuentes de información confiables que permiten verificar o validar la información de las variables que integran los indicadores.
- c) Se proporciona información a las áreas administrativas involucradas en los procesos de gestión correspondientes para su validación.

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La dependencia o entidad responsable del Fondo, no genera los indicadores de forma sistemática, y ▶ La información documentada no cumple con al menos una de las tres características establecidas. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La dependencia o entidad responsable del Fondo genera los indicadores de forma sistemática, y ▶ La información documentada cumple con una de las tres características establecidas. 	1

Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La dependencia o entidad responsable del Fondo, genera los indicadores de forma sistemática, y ▶ La información documentada cumple con dos de las tres características establecidas. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La dependencia o entidad responsable del Fondo genera los indicadores de forma sistemática, y ▶ La información documentada cumple con las tres características establecidas. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

22.1 En la respuesta se debe indicar si la información se recolecta de manera regular, metódica y con qué frecuencia, así como señalar si la información proporciona insumos que permiten monitorear las variables que integran los indicadores de desempeño del Fondo.

Se entenderá por actualizada, cuando la información contenga los datos y registros más recientes de acuerdo a la periodicidad definida. Se debe analizar si proporciona información al personal involucrado en los procesos de gestión correspondientes y si éstos validan la información de las variables que integran dichos indicadores.

22.2 Las fuentes mínimas de información a utilizar deben ser los documentos normativos, manuales de procedimientos operativos internos aplicables al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos utilizados, documentos relacionados con la MIR.

22.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18 a 21 y 23.

Nota: Se deberá responder con apoyo de entrevistas y reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

23. ¿Los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del Fondo?

Respuesta cerrada.

Se considera que el Fondo cuenta con información documentada que sustenta la utilidad de los indicadores si cumple con los siguientes criterios:

- a) Son resultado de un proceso de análisis de la problemática, consulta y concertación con los involucrados, a partir de la definición de un diagnóstico y de una metodología.
- b) La metodología utilizada proporciona una descripción ordenada y clasificada de conceptos, definiciones, acciones y reglas prácticas para registrar la información de los indicadores.
- c) Se cuenta con información sobre acciones que las áreas administrativas de las dependencias o entidades correspondientes, responsables de la evaluación y seguimiento del Fondo, llevan a cabo a partir de los resultados que de forma periódica se generan.

Si todos los indicadores no cuentan con criterios que determinen su utilidad para medir el avance del Fondo y no cuentan al menos con uno de los elementos y características establecidas en las premisas anteriores se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Los indicadores no cuentan con criterios que determinen su utilidad para medir el avance del Fondo, porque la información documentada no cumple, al menos, con una de las tres premisas establecidas para la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La mayoría⁷ de los indicadores cuentan con información documentada que cumple con una de las tres premisas establecidos para la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La mayoría de los indicadores cuentan con información documentada que cumple con dos de las tres premisas establecidos para la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La mayoría de los indicadores cuentan con información documentada que cumple con todos las premisas establecidos para la pregunta. 	3

⁷ Mayoría equivale a más del 50 por ciento de los indicadores.

La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.

- 23.1 En la respuesta se debe señalar si la información que recolectan los indicadores del Fondo es suficiente y de calidad para monitorear su desempeño, conforme a los objetivos planteados en la normatividad establecida. Asimismo, indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas, señalando qué indicadores podrían considerarse más convenientes.
- 23.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, sistemas de información, seguimiento y monitoreo del Fondo y la MIR.
- 23.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18 a 22.

24. ¿Qué objetivos e indicadores podrían sugerirse para mejorar los beneficios en la aplicación de las aportaciones del Fondo, así como en su evaluación?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

El equipo evaluador debe determinar si los objetivos e indicadores del Fondo permiten realizar una valoración objetiva y sistemática de su desempeño y la verificación del grado de cumplimiento de las metas y su impacto, considerando si:

- a) Los objetivos están apegados al documento jurídico normativo del Fondo y son consistentes con el diagnóstico del problema que atiende.
- b) El Fondo logra alcanzar los objetivos planeados inicialmente para los que fue creado.
- c) Los indicadores permiten medir los objetivos alcanzados por el Fondo e identificar las variaciones entre lo planeado y lo logrado.
- d) Los objetivos e indicadores del Fondo proporcionan elementos de valoración para la toma de decisiones.

Con base en estos elementos el equipo evaluador deberá proponer, en su caso, las adecuaciones a los objetivos del Fondo que considere que cumplen tanto con las disposiciones normativas federales como con las condiciones de operación en los estados. De igual forma, se espera la formulación de recomendaciones para la mejora de los indicadores vigentes, así como la formulación de propuestas de indicadores que permitan una valoración más objetiva, operativa y de utilidad para el desempeño del Fondo.

- 24.1 En la respuesta se deben mencionar de manera explícita los objetivos e indicadores del Fondo y argumentar por qué se consideran los más convenientes. En caso de que se detecten áreas de mejora en los objetivos e indicadores se debe explicitar y proponer la forma de atenderlas.

24.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la LCF, la LFPRH, la LGCG, documentos normativos tales como los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y Lineamientos de operación de los recursos del Ramo General 33; así como, documentos de diagnóstico y documentos de planeación a nivel estatal.

24.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 22 y 23.

25. Las metas de los indicadores (obligatorios y adicionales) del Fondo tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales con los que cuenta el estado por concepto del Fondo.

Si ninguna de las metas del programa cumple con al menos una de las características establecidas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**Negativa**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Positiva**” se deben considerar los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se dispone de información documentada relacionada con las metas de los indicadores (obligatorios y adicionales) del Fondo, o menos del 50% de las metas de dichos indicadores cuentan con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se dispone de información documentada relacionada con las metas de los indicadores (obligatorios y adicionales) del Fondo y ▶ El documento hace constar que de 50% a 69% de las metas de dichos indicadores, cuentan las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se dispone de información documentada relacionada con las metas de los indicadores (obligatorios y adicionales) del Fondo y ▶ El documento hace constar que de 70% a 84% de las metas de dichos indicadores, 	2

cuentan las características establecidas en la pregunta. La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se dispone de información documentada relacionada con las metas de los indicadores (obligatorios y adicionales) del Fondo y ▶ El documento hace constar que de 85% a 100% de las metas de dichos indicadores, cuentan las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

25.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que la dependencia estatal coordinadora del Fondo establece las metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.

25.2 Las metas deben corresponder al ejercicio fiscal evaluado.

25.3 Las características de cada meta deben de analizarse en una tabla que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera que no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora.

25.4 Las metas deben adjuntarse en el formato Anexo 5.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR del Fondo, Fichas Técnicas de los indicadores y documentos de planeación.

26. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada.

Los procesos de gestión son un conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas (unidades) que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria.

La eficacia del Fondo mide la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas, sin relacionar los recursos asignados para ello. Para identificar la eficacia en la aplicación de los recursos del Fondo, se debe considerar solamente a las etapas definidas: *seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Proceso Presupuestario*. Los tipos de eficacia pueden ser medidos con referencia a: cobertura, focalización, capacidad para cubrir la demanda y resultados.

Se debe identificar si a nivel estatal se cuenta con documentos oficiales en los que se describan los procedimientos o mecanismos de los procesos de gestión referidos a las etapas antes mencionadas, con la finalidad de mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones del Fondo, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas para el mismo.

Debe tenerse presente que si no se contara con procesos de gestión explícitos para el Fondo, también existe la posibilidad de que dichos procesos estén considerados en los procesos globales de operación de la dependencia estatal responsable de la coordinación del Fondo; en tal caso, debe verificarse que en los manuales de procedimientos se encuentre explícita la mención de que los procesos del Fondo están considerados en dichos procesos globales.

Para la valoración de esta pregunta se debe considerar que:

- a) Los procesos de gestión cuentan con una clara identificación de las actividades que se realizan.
- b) Las actividades que se llevan a cabo son suficientes para asegurar la adecuada ejecución de los procesos de gestión analizados.
- c) Se cuenta con mecanismos para la evaluación de los procesos de gestión y con una calendarización definida para su actualización.

Si no se cuenta con documentación o evidencias en que se identifiquen los procesos de gestión y sus actividades, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con documentación en que se identifican los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, o ▶ El documento no cumple con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifican los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y ▶ El documento cumple con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifican los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y ▶ El documento cumple con dos de las tres características establecidas en la pregunta. 	2

La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifican los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y ▶ El documento cumple con las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 26.1 En la respuesta se deben describir las principales actividades que se realizan en cada uno de los tres tipos de procesos de gestión que se analizan: 5) Seguimiento; 6) Evaluación y, 7) Rendición de cuentas.
- 26.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser manuales de procedimiento o documentos oficiales de planeación y/o programación en los que se describan los procesos de gestión referidos.
- 26.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas 8 y 39.

Sección 5. Elementos sobre la eficiencia

La eficiencia del Fondo relaciona la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un mejor uso de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios.

Las preguntas consideradas son las siguientes:

27. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen de acuerdo a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal o normatividad aplicable?

Respuesta cerrada.

El Fondo deberá contar con lineamientos que permitan verificar:

- a) Si los procedimientos que se utilizan a nivel estatal para la distribución y seguimiento de los apoyos (bienes o servicios) que entrega el Fondo a sus beneficiarios son congruentes con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como con la normatividad aplicable.
- b) Si los lineamientos para comprobar la aplicación de los recursos son del dominio de los ejecutores del gasto.
- c) Si los mecanismos de asignación de recursos para la producción de los bienes o servicios son difundidos a la población, en general.

Si no se cuenta con documentación o evidencias en que se identifiquen los lineamientos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación, se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con documentación en la que se identifiquen los lineamientos, o ▶ El documento no cumple con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifican los lineamientos, y ▶ El documento cumple con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifican los lineamientos, y ▶ El documento cumple con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifican los lineamientos, y ▶ El documento cumple con las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 27.1 En la respuesta se debe mencionar de manera explícita si se cuenta con lineamientos alineados a la Ley de Coordinación Fiscal, si son conocidos por los ejecutores y si son difundidos públicamente.
- 27.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, programáticos y financieros, donde se haga explícito el control y el seguimiento de los recursos presupuestales y se describa la relación con el programa de trabajo del Fondo.
- 27.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 29 a 31.

Nota: Se deberá responder con apoyo de entrevistas y reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

28. Existen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas relacionados al Fondo que cuenten con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica del gobierno del estado o de la dependencia estatal responsable de coordinar el Fondo, de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del Fondo son difundidos en la página electrónica del gobierno del estado o de la dependencia estatal responsable de coordinar el Fondo, de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) La dependencia estatal responsable de coordinar el Fondo, o en su caso la unidad responsable de acceso a la información, ha respondido a la mayoría⁸ de solicitudes de información de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (CAIP) y/o del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**Negativa**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Positiva**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con evidencia sobre los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia relativos al Fondo, o la evidencia no cumple con al menos una de las tres características establecidas. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evidencia sobre los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia relativos al Fondo, y ▶ La evidencia cuenta con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento o avance en relación con el</p>	1

⁸ Se considera mayoría a más del 50% de las solicitudes respondidas.

tema cuestionado.	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evidencia sobre los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia relativos al Fondo, y ▶ La evidencia cuenta con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evidencia sobre los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia relativos al Fondo, y ▶ La evidencia cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

28.1 En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

28.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

29. ¿Se cuenta con mecanismos para transparentar, de forma periódica, los pagos que se realicen por servicios personales?

Respuesta cerrada.

El Fondo cuenta con mecanismos que cumplen con las siguientes características:

- a) Permiten verificar si los pagos por servicios personales son acordes a lo establecido en la normatividad correspondiente.
- b) Permiten comprobar si los pagos por servicios personales se efectúan con base en una calendarización anual.
- c) Están difundidos a la población, en general.

Si no se cuenta con documentación en la que se identifiquen los mecanismos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es “**Positiva**” y se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos, o ▶ El documento no cumple con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos, y ▶ El documento cumple con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos, y ▶ El documento cumple con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos, y ▶ El documento cumple con las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 29.1 En la respuesta se debe mencionar de manera explícita si están disponibles y si se aplican mecanismos para transparentar los pagos por servicios personales y, si fuera el caso, las áreas de oportunidad que contribuyan a mejorar los procesos de rendición de cuentas.
- 29.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, programáticos y financieros, donde se haga explícito el control y el seguimiento de los recursos presupuestales del Fondo relacionados con los servicios personales.
- 29.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 27, 30 y 31.

30. ¿Se cuenta con información presupuestal que identifique las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento (federal, estatal o municipal) que atienden objetivos similares a los del Fondo?

Respuesta cerrada.

La información presupuestal del Fondo permite contar con los siguientes elementos:

- a) Se indican todas las fuentes de financiamiento, coordinadas por cualquier dependencia, relacionadas con el objetivo del Fondo.
- b) Se cuenta con los montos presupuestales de cada una de ellas (asignados y ejercidos).
- c) Se cuenta con la desagregación por capítulo de gasto.

Si no se cuenta con documentación en la que se identifique la información presupuestal, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”** y la clasificación ordinal es **cero (0)**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con documentación en la que se identifica la información presupuestal, o ▶ El documento no cumple con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifica la información presupuestal, y ▶ El documento cumple con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifica la información presupuestal, y ▶ El documento cumple con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p>	3

<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifica la información presupuestal, y ▶ El documento cumple con las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	
--	--

30.1 En la respuesta se debe mencionar de manera explícita si la información presupuestal está disponible, identificar la participación del Fondo frente a todas las fuentes de financiamiento relacionadas con el objeto de atención y si se cumple cada uno de los criterios requeridos, describiendo sus principales características. Para ello, deberá de utilizarse el formato del Anexo 6.

Es necesario la integración de un cuadro resumen con la identificación de cada una de las fuentes de financiamiento, incluyendo las aportaciones del Fondo, y el monto de los recursos de cada una de dichas fuentes.

30.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos financieros, donde se haga explícito el control de los recursos presupuestales del Fondo y otras fuentes de financiamiento.

30.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a las preguntas 17 y 27.

31. ¿Existe disponibilidad de información sobre costos unitarios relacionados con los bienes o servicios entregados a la Población Atendida?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Si el equipo evaluador considera que por la naturaleza de los bienes o servicios relacionados con el Fondo, estos costos unitarios no pudieran o debieran ser obtenidos en esta pregunta, deberá anotar la leyenda “No aplica”; para ello, deberá fundamentar su respuesta con el análisis de los elementos que a continuación se describen.

Los costos unitarios son resultado de un ejercicio de análisis respecto a los gastos incurridos para entregar a la población beneficiaria el bien o servicio financiado con recursos del Fondo, así como de la cuantificación de la Población Atendida; es decir, el número de beneficiarios. Es hacer la medición del gasto promedio por los resultados obtenidos durante el periodo que se evalúa, expresado en términos del resultado logrado, tales como personas egresadas, instalaciones modificadas, unidades construidas, así como bienes o servicios entregados.

El equipo evaluador debe tener presente que se puede calcular el costo promedio total del apoyo, bien o servicio que se otorga a la población beneficiada, es decir con todas las fuentes concurrentes de financiamiento; sin embargo, para efecto de esta evaluación, que corresponde a un Fondo en particular, el cálculo requiere hacerse solo con el monto de los recursos provenientes de este Fondo, sin que sea

necesario calcularlo con todas las demás fuentes de financiamiento que aportan en forma concurrente para la atención del problema que se atiende con el Fondo. Para ello, se requiere que en la entidad federativa sea posible:

- a) Identificar y cuantificar todos los gastos con recursos del Fondo en que se ha incurrido para poder hacer la entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios. (Ver pregunta 34).
- b) Cuantificar la Población Atendida que resultó beneficiada con los bienes y/o servicios que fueron pagados con recursos del Fondo. (Ver pregunta 18).
- c) Calcular el gasto promedio por beneficiario, es decir gasto total entre Población Atendida, y darlo a conocer a los gestores y/o los responsables de la gestión del Fondo.

31.1 En la respuesta se debe mencionar de manera explícita la cuantificación de todos los gastos con recursos del Fondo en que se ha incurrido para poder hacer la entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios, así como la cuantificación de la Población Atendida con los bienes y/o servicios que fueron pagados con recursos del Fondo, y el cálculo del gasto promedio por beneficiario.

31.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos financieros, donde se hagan explícitos los gastos en que se ha incurrido para poder hacer la entrega de bienes y/o servicios y la información de la Población Atendida en el periodo de análisis.

31.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a las preguntas 14, 27, 29, 30 y 33.

32. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos (bienes o servicios) financiados con recursos del Fondo (padrón de beneficiarios, regiones, municipios o localidades) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en la normatividad aplicable al Fondo.
- b) Incluya el tipo de apoyo (bienes o servicios) otorgado.
- c) Esté sistematizada, incluya una clave única de identificación por beneficiario (persona, región, municipio o localidad) que no cambie en el tiempo y cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si no se cuenta con información de los beneficiarios o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**Negativa**”.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Positiva**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se dispone de información documentada sobre la población que recibe los apoyos financiados con los recursos del Fondo (padrón de beneficiarios, regiones, municipios o localidades), o la evidencia no cumple con al menos una de las tres características establecidas. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno o avance en relación con el tema investigado.</p>	<p>0</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evidencia documentada sobre la población que recibe los apoyos financiados con los recursos del Fondo (padrón de beneficiarios, regiones, municipios o localidades), y ▶ El documento cuenta con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	<p>1</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evidencia documentada sobre la población que recibe los apoyos financiados con los recursos del Fondo (padrón de beneficiarios, regiones, municipios o localidades), y ▶ El documento cuenta con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	<p>2</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evidencia documentada sobre la población que recibe los apoyos financiados con los recursos del Fondo (padrón de beneficiarios, regiones, municipios o localidades), y ▶ El documento cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	<p>3</p>

- 32.1 En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, detallando las características de la clave única, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.
- 32.2 El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un esquema de formato libre.
- 32.3 Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más

recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documentos normativos aplicables, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad estatal aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

33. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada.

Se debe identificar si se cuenta con documentos oficiales en los que se describan los procedimientos o mecanismos de los procesos de gestión relacionados con el Fondo, a fin de mejorar la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas para el mismo, con relación a los recursos asignados.

Para la valoración de esta pregunta se debe considerar que:

- a) Los procesos de gestión cuentan con una clara identificación de las actividades que se realizan.
- b) Las actividades que se llevan a cabo son suficientes para asegurar la adecuada ejecución de los procesos de gestión analizados.
- c) Se cuenta con mecanismos para la evaluación de los procesos de gestión y con una calendarización definida para su actualización.
- d) Se relacionan los niveles de ejercicio del presupuesto con los grados de cumplimiento de las metas establecidas.

Si no se cuenta con documentación o evidencias en que se identifiquen los procesos de gestión y sus actividades, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**. Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**.

En ambas situaciones, se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con documentación en que se identifican los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y 	0

<p>▶ El documento no cumple con las características establecidas en la pregunta.</p> <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	
<p>Positiva</p> <p>▶ Se cuenta con documentación en que se identifican los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y</p> <p>▶ El documento cumple con una o dos de las tres características establecidas en la pregunta.</p> <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <p>▶ Se cuenta con documentación en que se identifican los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y</p> <p>▶ El documento cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta.</p> <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <p>▶ Se cuenta con documentación en que se identifican los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y</p> <p>▶ El documento cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</p> <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 33.1 En la respuesta se debe describir las principales actividades que se realizan en cada uno de los tres tipos de procesos de gestión que se analizan: 4) Ejercicio y control; 5) Seguimiento y 6) Evaluación.
- 33.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser manuales de procedimiento o documentos oficiales de planeación, programación, presupuestación y control del ejercicio presupuestal en los que se describan los procesos de gestión referidos.
- 33.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas 8, 27, 29, 30, 31 y 39.

Sección 6. Administración y gestión

Esta sección se refiere a medir los alcances de la administración y gestión, a través de identificar el nivel de organización y capacitación de los actores del Fondo, así como el cumplimiento de proceso básicos y seguimiento de observaciones y aspectos susceptibles de mejora, para el logro de objetivos.

Las preguntas orientadas para la evaluación de esta sección se describen a continuación:

34. ¿Existe coordinación entre los actores involucrados relacionados con la ejecución de las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada.

Se dispone de información institucionalizada que documente los mecanismos de articulación interna de los procesos de gestión del Fondo, conforme a los siguientes elementos:

- a) De manera institucional se cuenta con procedimientos organizativos y administrativos, en los que se establece con precisión el tipo de funciones y las actividades de los actores involucrados.
- b) Se cuenta con la estructura organizacional y fuentes de información confiables⁹ para que los ejecutores del Fondo, definan acciones y actividades que contribuyan a mejorar sus procesos de gestión.
- c) De manera coordinada y consensada, los actores relacionados con el Fondo participan en la toma de decisiones.

Si no se cuenta con documentación o evidencias en que se identifiquen procedimientos organizativos y administrativos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**. Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**.

En ambas situaciones, se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se dispone de información institucionalizada que documente los mecanismos de articulación interna de los procesos de gestión del Fondo, y no cuenta con al menos uno de los tres elementos considerados. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se dispone de información institucionalizada que documenta los mecanismos de articulación interna de los procesos de gestión del Fondo, y ▶ La información institucionalizada cuenta con uno de los tres elementos considerados. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1

⁹ Que proporcionen datos de forma verificable, oportuna y fidedigna.

<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se dispone de información institucionalizada que documenta los mecanismos de articulación interna de los procesos de gestión del Fondo, y ▶ La información institucionalizada cuenta con dos de los tres elementos considerados. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos</p>	<p>2</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se dispone de información institucionalizada que documenta los mecanismos de articulación interna de los procesos de gestión del Fondo, y ▶ La información institucionalizada cuenta con todos los elementos considerados. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	<p>3</p>

34.1 En la respuesta se deberán identificar y describir los principales procedimientos organizativos y administrativos relacionados con el Fondo y señalar sí éstos permiten una adecuada coordinación para la ejecución de los programas o acciones presupuestarias.

34.2 Las fuentes de información mínima a utilizar debe ser documentación institucionalizada, relativa a la organización y estructura interna establecida para la operación del Fondo, como son manuales de organización, de procedimientos, documentación de procesos, minutas de las reuniones de trabajo y otros elementos que demuestren la constancia de la toma de decisiones de forma coordinada con los diferentes actores del Fondo.

Nota: Se deberá responder con apoyo de entrevistas y reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

35. ¿Es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Determinar si la disponibilidad de los recursos presupuestales del Fondo se otorga con la calendarización adecuada para la realización de actividades, considerando:

- a) Si existe al inicio del ejercicio fiscal, un calendario para la disponibilidad de los recursos presupuestales.
- b) Si la calendarización establecida es congruente con el calendario de trabajo.
- c) Si el suministro de los recursos cumple con la programación establecida.

- 35.1 En la respuesta se deben mencionar de manera explícita las características de la documentación que fundamenta la programación de los recursos, identificando la relación entre la disponibilidad presupuestal y la programación de la entrega de los bienes o servicios a la población beneficiaria.
- 35.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, programáticos y financieros, donde se haga explícito el control y el seguimiento de los recursos presupuestales y la forma de relación con el programa de trabajo del Fondo.
- 35.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 36.

36. ¿Se informan los resultados de las evaluaciones o de los indicadores del Fondo, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?

Respuesta cerrada.

El Fondo elabora informes de resultados con base en la evaluación relativa al desempeño y la evolución periódica de los indicadores, considerando que:

- a) Los recursos son evaluados con base en indicadores de desempeño.
- b) De manera institucionalizada se informa sobre los resultados de los indicadores y de las evaluaciones del Fondo; es decir, sigue un procedimiento establecido y sistematizado descrito en un documento.
- c) Los resultados se publican y difunden a la población, en general.

En función de la información de que se disponga, se deberá seleccionar un nivel para la respuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo no elabora informes de resultados con base en la evaluación relativa al desempeño, y ▶ La información no cuenta con al menos uno de los cuatro elementos establecidos en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo elabora informes de resultados con base en los indicadores y la evaluación 	1

<p>relativa al desempeño, y</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La información cumple con uno de los tres elementos establecidos en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo elabora informes de resultados con base en los indicadores y la evaluación del desempeño, y ▶ La información cumple con dos de los tres elementos establecidos en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo elabora informes de resultados con base en los indicadores y la evaluación relativa al desempeño, y ▶ La información cumple con los tres elementos establecidos en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 36.1 En la respuesta se deberán incluir los resultados de los informes de las evaluaciones realizadas al Fondo. En caso de que se detecten áreas de mejora en los resultados de los informes, se deben explicitar y proponer la forma de atenderlas.
- 36.2 Las fuentes de información mínima a utilizar deben ser la LCF, los informes trimestrales de los indicadores, las evaluaciones del Fondo, documentos institucionales y documentos de trabajo.
- 36.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de la pregunta 35, 39, 40 y 45.

37. ¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Determinar si los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo han recibido capacitación referente a la Metodología de Marco Lógico, la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados, considerada indispensable para la realización de sus actividades; se debe verificar:

- a) Si existe evidencia documental de que los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo han recibido capacitación referente a los temas mencionados, impartidos por el nivel federal o estatal.
 - b) Si existe en el Estado de Puebla la evidencia documental de un programa de trabajo que incluya un apartado de capacitación en estos temas y contenga una calendarización.
 - c) Si se cumple con la calendarización establecida para la capacitación.
- 37.1 En la respuesta se deben mencionar los eventos de capacitación, impartidos y/o recibidos especificando el organizador, temas, objetivos, nivel de servidores públicos al que se dirige y constancias de participación; asimismo, los eventos de capacitación organizados a nivel estatal y la programación de capacitación en los temas referidos.
- 37.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos donde se haga explícita la asistencia de funcionarios públicos a los eventos de capacitación, otorgados por la entidad federativa o por alguna instancia pública, social o académica; los informes de eventos realizados en la entidad federativa y, los programas de capacitación en los temas referidos.
- 37.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 10 y 19.

38. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla ó de alguna otra Institución (federal o estatal) que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Fondo en el Estado de Puebla?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

El equipo evaluador debe verificar y mencionar lo siguiente:

- a) Si el informe corresponde al año fiscal que se evalúa y qué institución lo realizó.
 - b) El proceso de revisión, evaluación o fiscalización del que es producto dicho informe.
 - c) Los principales hallazgos.
 - d) Si el informe fue publicado en algún medio de difusión oficial (página web, periódico del estado, etc.)
- 38.1 En la respuesta se debe mencionar de manera explícita si se identifica congruencia entre los resultados obtenidos por el Fondo y los hallazgos mencionados, así como indicar la fecha de publicación y los datos del medio de difusión.
- 38.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los informes finales de revisiones, evaluaciones o auditorías practicadas al Fondo.

39. ¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior, durante al ejercicio fiscal evaluado?

Respuesta cerrada.

Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones definidas para la atención de las observaciones formuladas al Fondo, por los órganos de fiscalización superior.

En función de la información de que se disponga, se deberá seleccionar un nivel para la respuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo no cuenta con un programa de trabajo institucional para la atención de las observaciones. ▶ El nivel de atención de las observaciones es nulo o negativo. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con un programa de trabajo institucional para la atención de las observaciones. ▶ Menos del 50 por ciento del total de las observaciones formuladas, se han solventado y/o las acciones de atención están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con un programa de trabajo institucional para la atención de las observaciones. ▶ Del 50 por ciento al 84 por ciento del total de las observaciones formuladas, se han solventado y/o las acciones de atención están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con un programa de trabajo institucional para la atención de las observaciones. ▶ Del 85 por ciento al 100 por ciento del total de las observaciones se han solventado y/o las acciones de atención están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales</p>	3

en relación con el tema investigado.

- 39.1 En la respuesta se debe incluir el detalle de las observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior y el avance de las acciones para la atención de las mismas, señalando cuántas de ellas han sido solventadas, así como el porcentaje de atención. En caso de detectar áreas de oportunidad se deberá incorporar la propuesta correspondiente.
- 39.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los informes finales de las auditorías practicadas por los órganos de fiscalización superior para el ejercicio fiscal evaluado, el programa de trabajo institucional y/o las acciones de mejora para la atención de las observaciones y documentos de planeación.
- 39.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de la preguntas 8, 26, y 40.

40. ¿Cuál es el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora formulados a partir de las evaluaciones realizadas al Fondo?

Respuesta cerrada.

Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.

En función de la información de que se disponga, se deberá seleccionar un nivel para la respuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo no cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM. ▶ El nivel de atención de los ASM es nulo o negativo. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM. ▶ Más del 0 por ciento y hasta el 49 por ciento del total de ASM, se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en</p>	1

relación con el tema cuestionado.	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM. ▶ Del 50 por ciento al 84 por ciento del total de ASM, se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM. ▶ Del 85 por ciento al 100 por ciento del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 40.1 En la respuesta se debe incluir el detalle de ASM formulados al Fondo, así como el avance de las acciones para la atención de las mismas, señalando cuántas de ellas han sido solventadas y el porcentaje de atención, en congruencia con el programa de trabajo correspondiente.
- 40.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los informes finales de las evaluaciones realizadas al Fondo.
- 40.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 39.

41. ¿Qué tipo de registro y control tiene el Estado de Puebla o la dependencia estatal responsable de la coordinación del Fondo, con respecto a los recursos otorgados a través del mismo en materia documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en los términos de las disposiciones aplicables, que permitan acreditar y demostrar ante la autoridad federal y/o estatal, según su ámbito de competencia, el origen, destino, aplicación, erogación, registro, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

El equipo evaluador debe verificar y mencionar lo siguiente:

- a) Los mecanismos de control en materia documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo, aplicados al Fondo en el Estado de Puebla.
- b) Los documentos contables, financieros, administrativos, presupuestarios y de cualquier otro tipo que correspondan al Fondo, que permitan acreditar o comprobar su origen, destino, aplicación, erogación, registro y resultados a nivel federal y/o estatal.

- c) Si los documentos antes mencionados cumplen con las características y requisitos establecidos en la normativa federal o estatal aplicable.
- d) Los documentos que en términos de rendición de cuentas y transparencia (de acuerdo a la normativa aplicable), son publicados para el conocimiento de la población.
 - 41.1 En la respuesta se debe mencionar de manera explícita la normativa a la cual obedece el tipo de registro y control aplicado al Fondo en el Estado de Puebla, así como el marco que obliga a la entidad a publicar la información sobre el origen, destino, aplicación, erogación, registro y resultados del mismo.
 - 41.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los informes finales de revisiones, evaluaciones o auditorías practicadas al Fondo.

Sección 7. Resultados obtenidos

Esta sección permite identificar los principales resultados obtenidos con la aplicación del Fondo, la percepción de los beneficiarios y la realización de evaluaciones para medir el desempeño del Fondo. Las preguntas consideradas son las siguientes:

- 42. ¿La dependencia estatal coordinadora del Fondo, reportó de manera veraz, oportuna y consistente la información del Fondo correspondiente a los módulos Nivel obra, Nivel Fondo, Ficha de Indicadores y Evaluaciones del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)? ¿Dicha información fue difundida en medios oficiales?**

Pregunta abierta. No corresponde valoración ordinal.

El equipo evaluador deberá revisar y analizar la información pertinente, de acuerdo al Anexo 7, hacer explícitos los principales argumentos empleados en la determinación y valoración de la respuesta, indicando las características con las que ésta cuenta y/o las que no contempla, a manera de propuesta de modificación o recomendaciones de mejora.

- 43. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión?**

Respuesta cerrada.

Los indicadores de desempeño del Fondo, clasificados en estratégicos y de gestión, constituyen la base para evaluar los resultados obtenidos; deberán considerarse tanto los indicadores definidos como obligatorios, así como los adicionales que el Fondo hubiese establecido para favorecer una evaluación más integral.

Si no se cuenta con indicadores para medir los resultados del Fondo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es “**Positiva**”. En esta situación se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con indicadores estratégicos y/o de gestión para medir los resultados del Fondo o la mayoría de los indicadores estratégicos y/o de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores al 90 por ciento o mayores a 130 por ciento)¹⁰. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La mayoría¹¹ de los indicadores estratégicos o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento). <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento). <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, relevante que no está incluido.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La totalidad de los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento). <p>Se considera que la respuesta es Positiva y tiene todos los elementos para demostrar que el desempeño del Fondo es muy adecuado.</p>	3

43.1 En la respuesta se deben indicar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de los mismos; es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas. Para ello, deberá de utilizarse el formato del Anexo 8. Debe tenerse presente que los indicadores también tienen relevancia con la problemática descrita en el diagnóstico del Fondo.

43.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones de los indicadores del Fondo, documentos normativos o informes oficiales de resultados.

¹⁰ Porcentajes establecidos por CONEVAL

¹¹ Mayoría equivale a más del 50 por ciento de los indicadores.

43.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 18, 20, 44 y 45.

44. ¿Son congruentes los resultados obtenidos por el Fondo, con las metas establecidas en términos de la Población Objetivo?

Respuesta cerrada.

Se dispone de información documentada sobre los mecanismos utilizados para el seguimiento y la medición de resultados obtenidos por el Fondo, considerando que:

- Existe vinculación entre los resultados obtenidos y la problemática descrita en el diagnóstico del Fondo.
- Los resultados son congruentes con los tamaños de las poblaciones Potencial y Objetivo establecidas para el Fondo.
- Se cuenta con una metodología para la cuantificación de las metas y con sistemas de información para su seguimiento, así como con criterios de validación.
- Los resultados alcanzados por el Fondo son congruentes con las metas establecidas y permiten identificar las variaciones entre lo programado y lo logrado.

Si no se cuenta con información documentada sobre los mecanismos utilizados para el seguimiento y la medición de resultados obtenidos por el Fondo y sobre alguna de las cuatro premisas anteriores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si se cuenta con información documentada para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> No se dispone de información documentada sobre los mecanismos utilizados para el seguimiento y la medición de resultados obtenidos por el Fondo, y no cumple con al menos una de las cuatro características establecidas. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> Se dispone de información documentada sobre los mecanismos utilizados para el seguimiento y la medición de resultados obtenidos por el Fondo, y La información documentada cumple con una o dos de las cuatro características establecidas. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1

<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se dispone de información documentada sobre los mecanismos utilizados para el seguimiento y la medición de resultados obtenidos por el Fondo, y ▶ La información documentada cumple con tres de las cuatro características establecidas. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	<p>2</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se dispone de información documentada sobre los mecanismos utilizados para el seguimiento y la medición de resultados obtenidos por el Fondo, y ▶ La información documentada cumple con las cuatro características establecidas. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	<p>3</p>

- 44.1 En la respuesta se debe indicar la forma o la metodología que se utiliza en el Fondo para el establecimiento de sus metas y la información que utiliza para la construcción y seguimiento de las mismas. Señalar por qué son consistentes con las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Las metas a considerar corresponderán con el ejercicio fiscal evaluado.
- 44.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación e informes de evaluación y de rendición de cuentas.
- 44.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 43, 45, 46, 48 y 49.

45. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo?

Respuesta cerrada.

El concepto de “ejercicio presupuestal” relaciona los recursos financieros ejercidos con el monto de los recursos autorizados en el presupuesto modificado en el periodo que se evalúa.

La eficacia presupuestal se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien. Para responder a esta pregunta se deberá verificar el cumplimiento de los siguientes criterios:

- a) El Fondo cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de las aportaciones recibidas; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.
- b) La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Fondo, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.
- c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Fondo es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.

Si no se cuenta con información sobre alguna de las tres premisas anteriores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**Negativa**”.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es “**Positiva**”. En esta situación se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se dispone de información o documentación alguna sobre el ejercicio presupuestal del Fondo o la documentación existente no cumple con al menos uno de los tres criterios establecidos. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno en relación a la información presupuestal.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Fondo, y ▶ La información documentada cumple con uno de los tres criterios establecidos. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, en relación con la información presupuestal del Fondo.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Fondo, y ▶ La información documentada cumple con dos de los tres criterios establecidos. <p>Se considera que la respuesta es Positiva; sin embargo, existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Fondo, y ▶ La información documentada cumple con los tres criterios establecidos. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos necesarios para la valoración del ejercicio presupuestal del Fondo.</p>	3

45.1 En la respuesta se debe indicar si se identifica que la información presupuestal se maneja de forma sistemática y si se cuenta con mecanismos de control y validación de la información que se genera. De igual forma, se debe mencionar si la información presupuestal se difunde a la población en general y, en su caso, los mecanismos que utiliza para ello. Para la integración de los datos deberá de utilizarse el formato del Anexo 9.

45.2 En caso de de que los recursos no se apliquen en tiempo y forma, justificar el motivo o motivos por los cuáles se presentan los subejercicios, y sugerir recomendaciones de mejora.

- 45.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, programáticos y presupuestales; así como informes periódicos del ejercicio del presupuesto; informes de seguimiento y evaluación y de rendición de cuentas.
- 45.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 26, 33, 36 y 46.

46. ¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos en el Fondo y los recursos aplicados para su obtención?

Respuesta abierta.

No procede valoración ordinal. El equipo evaluador debe determinar si el monto de los recursos presupuestales que son asignados al Fondo es suficiente para obtener los resultados esperados en términos de las metas establecidas. Para ello, deberá verificarse:

- a) Si existen mecanismos para validar las metas establecidas en función de los recursos disponibles (eficiencia programática: eficacia programática entre eficacia presupuestal)
- b) Si los niveles de ejercicio de los recursos presupuestales tienen relación con el nivel de cumplimiento de las metas.

- 46.1 En la respuesta se debe mencionar de manera explícita si se identifica congruencia entre los resultados obtenidos por el Fondo y los recursos asignados; destacando aquellos resultados que aun teniendo recursos presupuestales suficientes, no se hubiesen obtenido los resultados esperados.

Deberá constatarse si a nivel estatal se cuenta con mecanismos de reprogramación de metas en periodos establecidos, de tal forma que se favorezca una congruencia con las posibles modificaciones presupuestales (aumentos o disminuciones) que durante el ejercicio fiscal pudieran presentarse.

- 46.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, programáticos y financieros, donde se haga explícito el control y el seguimiento de los recursos presupuestales y se describa la relación con el programa de trabajo del Fondo. Asimismo, los documentos que contengan la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño, fundamentalmente, los relacionados con las poblaciones Potencial y Objetivo. También pueden considerarse los resultados de las evaluaciones de desempeño, resultados o impacto.
- 46.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 43 a 45 y 49.

47. ¿Cómo se distribuyeron los recursos del Fondo entre los diferentes programas, proyectos de inversión y/o acciones?

Pregunta abierta. No corresponde valoración ordinal

El equipo evaluador deberá incluir en la respuesta un esquema de la distribución de los recursos del Fondo entre los diferentes programas, proyectos de inversión y/o acciones, indicando el total de los recursos para cada uno y el porcentaje que representa.

Dentro del esquema se deberá considerar una columna en la que se indique si los diferentes programas, proyectos de inversión y/o acciones son consistentes con los objetos de gasto que cada Fondo contempla en su normativa.

Hacer explícitos los principales argumentos empleados en la determinación de la respuesta, indicando los elementos con las que ésta cuenta y/o los que no contempla, a manera de propuesta de modificación o recomendaciones de mejora.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser, documentos oficiales y/o reportes trimestrales correspondientes al Nivel obra del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

48. ¿Cuenta el Fondo con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida?

Respuesta cerrada.

Se debe determinar si los instrumentos con los que cuenta el Fondo para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, que ha sido beneficiada directa o indirectamente con el programa, cumplen con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de forma que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de la Población Atendida o beneficiaria.
- c) Los resultados que producen son representativos de la Población Objetivo.

Si no se cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
----------------------------	-----------------------

<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios, o ▶ Los instrumentos no cumplen con los criterios establecidos en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios, y ▶ Los instrumentos cumplen con uno de los tres criterios establecidos en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios, y ▶ Los instrumentos cumplen con dos de los tres criterios establecidos en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios, y ▶ Los instrumentos cumplen con los tres criterios establecidos en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

48.1 En la respuesta se debe indicar las características que tienen los instrumentos, los resultados obtenidos y la frecuencia de aplicación.

48.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la Población Atendida.

48.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a las pregunta 43 a 46.

49. ¿Cuenta el Fondo con estudios o evaluaciones sobre el desempeño o el impacto, obtenidos con su aplicación?

Respuesta cerrada.

Con base en la Ley de Coordinación Fiscal, se establece que los resultados del ejercicio de las aportaciones de los Fondos de Aportaciones Federales, se deben evaluar, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos conforme a dicha Ley.

En este contexto, se deberá verificar si el Fondo cuenta con evaluaciones de desempeño o de impacto considerando las siguientes características: las evaluaciones de desempeño, con base en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Realizarse a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.
- b) Permitir el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

En las evaluaciones del impacto obtenido en la aplicación del Fondo, se deberá verificar si dichos estudios cumplen con los siguientes criterios:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios con características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información generada permite formular estimaciones lo más libre posible de sesgos en la comparación de los grupos de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Si no se cuenta con evaluaciones de desempeño o de impacto del Fondo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o el impacto del Fondo, o ▶ Las evaluaciones no cumplen con los requisitos y criterios establecidos en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño del Fondo, y ▶ Las evaluaciones cumplen con los requisitos establecidos en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existen elementos, en relación con la evaluación del Fondo.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evaluaciones sobre el impacto del Fondo, y ▶ Las evaluaciones cumplen con los criterios establecidos en la pregunta. 	2

La respuesta es afirmativa, y existen elementos relevantes en relación con la evaluación del Fondo.	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño y el impacto del Fondo, y ▶ Las evaluaciones cumplen los requisitos y criterios establecidos en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos en relación con la evaluación del Fondo.</p>	3

49.1 En la respuesta se deben indicar a qué tipo de evaluación se refiere, identificando cuáles de los requisitos (desempeño) o criterios (impacto) tiene la evaluación del Fondo que le permiten estimar el desempeño o el impacto del mismo. En el caso de evaluaciones de impacto, se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos y el diseño muestral de la evaluación.

49.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones del Fondo.

49.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a la preguntas 36, 40, 44 y 48.

50. Para la toma de decisiones sobre cambios en los procesos de gestión y/o resultados del Fondo, se utilizan informes de evaluaciones realizadas al mismo:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de las evaluaciones realizadas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) De manera consensada, participan la dependencia estatal responsable de coordinar el Fondo, operadores, y/o personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Si no existe evidencia documental relativa a evaluaciones del Fondo, no utiliza informes de evaluaciones, o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**Negativa**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Positiva**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con evidencia documental relativa a evaluaciones del Fondo, no utiliza informes de evaluaciones, o no se cuenta con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno o avance en</p>	0

relación con el tema investigado.	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evidencia documental relativa a evaluaciones del Fondo, se consideran los hallazgos y Aspectos Susceptibles de Mejora de los informes de evaluación, y ▶ De acuerdo a la evidencia, se cuenta con una de las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evidencia documental relativa a evaluaciones del Fondo, se consideran los hallazgos y Aspectos Susceptibles de Mejora de los informes de evaluación, y ▶ De acuerdo a la evidencia, se cuenta con más de una de las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evidencia documental relativa a evaluaciones del Fondo, se consideran los hallazgos y Aspectos Susceptibles de Mejora de los informes de evaluación, y ▶ De acuerdo a la evidencia, se cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

50.1 En la respuesta se deben señalar las evidencias de las características establecidas y de cuáles no existe evidencia. De ser el caso, se debe señalar cómo mejoró su gestión y/o resultados a partir de las evaluaciones realizadas.

50.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones realizadas al Fondo, documentos de trabajo, documentos institucionales y posiciones institucionales de las evaluaciones generados a partir de los *Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones.*

51. ¿Cuántos estudios de factibilidad financiados con recursos del Fondo se han realizado y qué impacto han tenido en su ámbito?

Pregunta abierta. No procede valoración ordinal.

El equipo evaluador deberá incluir en la respuesta un esquema de las diferentes obras o equipamientos sujetos a estudios de factibilidad financiados con recursos del Fondo, indicando el total de los recursos para cada uno y el porcentaje que representa.

En la respuesta se debe señalar lo siguiente: ¿cuántos y cuáles estudios de factibilidad culminaron en la realización de una obra o equipamiento?

Hacer explícitos los principales argumentos empleados en la determinación de la respuesta, indicando los elementos con las que ésta cuenta y/o los que no contempla, a manera de propuesta de modificación o recomendaciones de mejora.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser, documentos oficiales y/o reportes de estudios de factibilidad de cada obra o acción de equipamiento.

52. ¿Se realizaron evaluaciones de costo-beneficio a los proyectos (programas, proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento y/o acciones) financiadas con recursos del Fondo?

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre la operación de los programas, proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento y/o acciones son los resultados de evaluaciones costo-beneficio.
- b) Determinan la conveniencia del proyecto mediante la enumeración y valoración posterior (en términos monetarios) de todos los costos y beneficios derivados directa e indirectamente de dicho proyecto.
- c) Contemplan y cuantifican las consecuencias sociales y/o económicas de cada proyecto.

Si no existe evidencia documental relativa a evaluaciones de costo-beneficio, o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**Negativa**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Positiva**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa No se cuenta con evidencia documental relativa a evaluaciones de costo-beneficio de los proyectos, o no se cuenta con las características establecidas en la pregunta.</p> <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva Se cuenta con evidencia documental relativa a evaluaciones costo-beneficio, y</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la evidencia, se cuenta con una de las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1

<p>Positiva Se cuenta con evidencia documental relativa a evaluaciones costo-beneficio, y</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la evidencia, se cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	<p>2</p>
<p>Positiva Se cuenta con evidencia documental relativa a evaluaciones costo-beneficio, y</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la evidencia, se cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	<p>3</p>

Elementos básicos del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Análisis FODA)

En este capítulo el equipo evaluador debe hacer un análisis de las principales características de los factores externos e internos que afectan o contribuyen a la aplicación del Fondo evaluado, clasificados como: a) Fortalezas, b) Oportunidades, c) Debilidades y d) Amenazas, de acuerdo con el Anexo 10.

Los resultados de este análisis debe ser congruente con la información que se registre en el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones definido por el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el caso en que el Fondo en el Estado de Puebla cuente con evaluaciones anteriores en las que su hubiera realizado un análisis FODA, el equipo evaluador debe realizar un análisis comparativo con el FODA actual, describiendo los resultados en un texto de no más de dos cuartillas.

Conclusiones y recomendaciones

En esta sección se elaborarán las conclusiones para cada una de las ocho secciones que integran la valoración de tipo cualitativa ordinal (ver página 7), así como la conclusión global de la evaluación, a partir de los resultados obtenidos en las valoraciones de las dos vertientes: 1) la de tipo cualitativo nominal y 2) la de tipo cualitativo ordinal.

Asimismo, se deberán emitir las recomendaciones derivadas de la evaluación (considerando cada una de las ocho secciones antes mencionadas), así como las recomendaciones de carácter global. En relación con las conclusiones globales, se debe diferenciar, en la medida de lo posible, entre las recomendaciones que requieren una inversión de recursos y las que pueden ser aplicadas a través de alguna acción jurídica, programática o de gestión.

Adicionalmente, se deberá incluir la “Valoración final del Fondo”, el cual se construirá con los promedios de las calificaciones asignadas a todas las preguntas cerradas de cada sección. Se debe tener presente que la valoración global del Fondo (suma de resultados de las secciones), no es el promedio de todas las secciones, sino que corresponde al promedio simple de todas las preguntas ordinales. Para cada sección, deberá emitirse una descripción sintética de las causas que explican la clasificación ordinal obtenida en dicha sección. Se deberá utilizar el formato del Anexo 11.

ANEXO 1 Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

Población	Unidad de Medida	Año anterior	Año Actual	Variación Porcentual entre los dos años
POTENCIAL				
OBJETIVO				
ATENDIDA				

Fuente:

ANEXO 2 Evolución de la Cobertura

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

Evolución de la Cobertura						
Año	Población Potencial PP	Población Objetivo PO	Población Atendida PA	Porcentaje (PA/PO)*100	Tasa de Crecimiento de la Población Objetivo	Tasa de Crecimiento de la Población Atendida
2011						
2012						
2013						
2014						

Fuente:

ANEXO 3 Indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios para medir sus procesos y resultados

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Estructurado en una MIR con base en la Metodología de la Matriz del Marco Lógico	Información para generarlo “Oportuna” y “Validada por quienes la integran”	Pertinentes con los objetivos del Fondo	Medios de verificación (fuentes de información)

Fuente:

ANEXO 4 Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales)

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Línea Base	Unidad de Medida	Metas	Medios de verificación (fuentes de información)

Fuente:

ANEXO 5 Metas del Fondo

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

<i>Indicador de Fin</i>			
Ejercicio fiscal	Meta	Logro	Avance %
2011			
2012			
2013			
2014			

<i>Indicador de Propósito</i>			
Ejercicio fiscal	Meta	Logro	Avance %
2011			
2012			
2013			
2014			

<i>Indicador de Componente</i>			
Ejercicio fiscal	Meta	Logro	Avance %
2011			
2012			
2013			
2014			

<i>Indicador de Actividad</i>			
Ejercicio fiscal	Meta	Logro	Avance %
2011			
2012			
2013			
2014			

Fuentes:

ANEXO 6 Información presupuestal de las aportaciones del Fondo y de otras fuentes de financiamiento (federales y estatales) que atienden objetivos similares al del Fondo

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

Capítulo del Gasto	Recursos Federales			Recursos Estatales		
	Monto ejercido año anterior	Presupuesto modificado año actual	Presupuesto ejercido año actual	Monto ejercido año anterior	Presupuesto modificado año actual	Presupuesto ejercido año actual
1000 Servicios Personales						
2000 Materiales y Suministros						
3000 Servicios Generales						
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas						
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles						
6000 Inversión pública						
7000 Inversiones financieras y otras provisiones						

Términos de Referencia para la Evaluación de los
Fondos Federales del Ramo 33

2014

8000 Participaciones y aportaciones						
Totales						

Fuentes:

ANEXO 7 Información sobre los resultados del Fondo en el SFU

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

Concepto	Trimestre				Promedio
	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
OPORTUNIDAD					
Cumplimiento de la carga de información trimestral correspondiente a los módulos del PASH. <i>Opciones: SI= 3, NO= 0 y PARCIALMENTE= 1.5</i>					
<i>¿Se reportó la información sobre el ejercicio, destino y los resultados de los recursos provenientes del Fondo en los módulos del PASH?</i>	Formato Único				
	• A nivel programa y obra				
	• Nivel Fondo				
	• Ficha de Indicadores				
	≈ <i>Fin</i>				
	≈ <i>Propósito</i>				
	≈ <i>Componente</i>				
	≈ <i>Actividad</i>				
	≈ <i>Actividad</i>				
DIFUSIÓN					
Cumplimiento de la carga de información trimestral correspondiente a los módulos del PASH. <i>Opciones: SI= 3, NO= 0 y PARCIALMENTE= 1.5</i>					
<i>¿Se publicaron los informes trimestrales en los medios locales oficiales de difusión (internet, gaceta u otro)?</i>	Formato Único				
	• A nivel programa y obra				
	• Nivel Fondo				
	• Ficha de Indicadores				

Concepto	Trimestre				Promedio
	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
CALIDAD					
Cumplimiento de la carga de información trimestral correspondiente a los módulos del PASH. <i>Opciones: SI= 3, NO=0 y PARCIALMENTE= 1.5</i>					
<i>¿Se reportó de forma pormenorizada la información correspondiente a los módulos del PASH?</i>	Formato Único				
	• A nivel programa y obra				
	• Nivel Fondo				
	• Ficha de Indicadores				
<i>¿Se reportaron todos los campos correspondientes a los módulos del PASH?</i>	Formato Único				
	• A nivel programa y obra				
	• Nivel Fondo				
	• Ficha de Indicadores				
<i>¿Se reportaron evaluaciones sobre el Fondo?</i>	Evaluaciones*				
CONSISTENCIA					
Cumplimiento de la carga de información trimestral correspondiente a los módulos del PASH. <i>Opciones: SI= 3, NO=0 y PARCIALMENTE= 1.5</i>					
<i>Los datos reportados en el PASH son consistentes con la información difundida o publicada en medios municipales, estatales o federales oficiales?</i>	Datos presupuestales y nivel Fondo				
	Indicadores				

ANEXO 8 Resultados obtenidos por el Fondo con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de la medición	Unidad de medida	Meta programada para el ejercicio actual	Resultado logrado en el ejercicio actual	Porcentaje de cumplimiento (Resultado actual/meta programada)	Resultado logrado al cierre del ejercicio anterior	Variación anual del logro (Resultado ejercicio actual/ resultado ejercicio anterior)	Medios de verificación (fuentes de información)

Fuentes:

ANEXO 9 Resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

2014	Recursos totales		Eficacia presupuestal (Presupuesto ejercido/Presupuesto modificado)	Medios de verificación (fuentes de información)
	Capítulo de gasto	Presupuesto modificado año actual		
Totales				

Fuentes:

2013	Recursos totales		Eficacia presupuestal (Presupuesto ejercido/Presupuesto modificado)	Medios de verificación (fuentes de información)
	Capítulo de gasto	Presupuesto modificado año actual		
Totales				

Fuentes:

2012	Recursos totales		Eficacia presupuestal (Presupuesto ejercido/Presupuesto modificado)	Medios de verificación (fuentes de información)
	Capítulo de gasto	Presupuesto modificado año actual		
Totales				

Fuentes:

ANEXO 10 Principales fortalezas, retos y recomendaciones

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

FORTALEZAS			
Tema:	Fortaleza	Referencias (pregunta)	Recomendaciones

OPORTUNIDADES			
Tema:	Oportunidad	Referencias (pregunta)	Recomendaciones

DEBILIDAD			
Tema:	Debilidad	Referencias (pregunta)	Recomendaciones

AMENAZAS (retos)			
Tema:	Amenaza (reto)	Referencias (pregunta)	Recomendaciones

ANEXO 11 Valoración final del Fondo

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

Tema	Nivel	Justificación
<i>Alineación estratégica y programática</i>		
<i>Análisis de la MIR del Fondo</i>		
<i>Normatividad</i>		
<i>Cobertura y complementariedad</i>		
<i>Información para la eficacia</i>		
<i>Elementos sobre la eficiencia</i>		
<i>Administración y gestión</i>		
<i>Resultados obtenidos</i>		
Valoración final		